



AYUNTAMIENTO DE HUÉLAGA

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009 sobre aprobación definitiva de Estudio Detalle. (2009083207)

El Pleno de esta Corporación, por Acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del día 18 de agosto de 2009, ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle, consistente en modificación de alineación en la manzana de la confluencia de las calles del depósito del agua y la del Abrevadero, en la Plaza de la Fuente.

Contra el acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Huélagá, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huélagá, a 20 de agosto de 2009. El Alcalde, CÁNDIDO TOBAJAS CAÑADA.